

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

1 0 OCT. 2017 Lota

DECRETO Nº 34/6

VISTOS

1.-Decreto N°229 de fecha 09 de Marzo del 2017 que aprueba "CONVENIO PROGRAMA DE CENTROS COMUNITARIOS DE SALUD FAMILIAR (CECOSF) ATENCION PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL"

2.- Ordinario N° 305 de fecha 25 de Septiembre del 2017, del Jefe del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar al Funcionario(a) que más abajo se indica.

3.- Contrato de Prestación de Servicio suscrito con el trabajador que se adjunta, cuyos antecedentes ya se encuentran registrados en Contraloría.

Y en uso lo dispuesto en el art. 12 y las facultades que me confiere el art. 63 ambos de la ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Apruébese Contrato de Prestación de Servicio celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y la trabajadora que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el "CONVENIO PROGRAMA DE CENTROS COMUNITARIOS DE SALUD FAMILIAR (CECOSF) ATENCION PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL"

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIOS
ANDREA CONTRERAS VASQUEZ	PSICOLOGA	22 HORAS	\$ 433.000 MENSUAL

2.- El aasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de

Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta 215-21-03 Y 215-22 "CECOSF"

SECRETARIO

MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS

SECRETARIO MUNICIPAL

HEDSON DIAZ CRUCES ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- -Secretaria (Municipio)
- -Contraloría (SIAPER)
- -Secretaria DAS
- -Finanzas DAS
- -Carpeta Funcionario
- -c/Prestador
- HMC /mjia.-